



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 9,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos sean bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 9 Ordinaria de este 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tam; convocada para las 13:00 horas, del día sábado 14 de Mayo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



Por lo que en primer término, solicito a la Secretaria dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta:

- 
- a) Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
 - b) Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
 - c) El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

- d) Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
- e) Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
- f) Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
- g) Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. MARIA ISABEL GALVAN IZAGUIRRE
SECRETARIA

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. DAVID JAIME FABELA SANCHEZ	PRESENTE
C. DORA ALICIA RAMOS LUNA	PRESENTE
C. EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS	PRESENTE
C. DANIEL DE LA ROSA FLORES	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



C. MELENDEZ CASTELLANO SERGIO NICANOR Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. SANCHEZ MEDINA OMAR NAZARETH Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C.SALAZAR ESPERICUETA MARTHA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. REYES CORDOVA CESAR Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE



C. MENDEZ TORRES SILVIA Partido del Trabajo	PRESENTE DE M. VIRTUAL
---	------------------------

C. MANCHA PARRA ALFREDO Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
--	---------

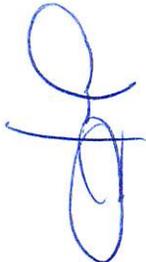
C. URBINA REYES RUBEN	PRESENTE
------------------------------	----------



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

Partido MORENA

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **6** representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.



Doy fe de su aprobación por **5** votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

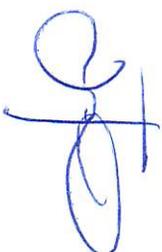
Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 07, Ordinaria de fecha 23 de abril de 2022, de la Sesión No. 08, Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2022.
2. Informe que rinde la Presidencia del 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 04 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.



LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.



LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 7, Ordinaria de fecha 23 de abril de 2022, de la Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 11 de Mayo de 2022

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración los proyectos de actas a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Antes de continuar, quiero hacer mención que nos acompañan el profesor Rigo Salas Padilla, Vocal del Registro de Electores de la junta 04 del INE, así también como el vocal Ejecutivo Maestro Héctor Espinoza Castañeda, bienvenidos sean.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

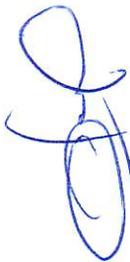
LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.



Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.



En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

acreditación ante la autoridad electoral;

b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;

c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La

Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;

II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;

III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y

IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que

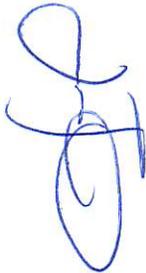


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- 
- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
 - II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
 - III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
 - IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.



Difusión



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

Desde su emisión el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia, como lo son difusión en redes sociales, pegado de carteles y distribución de folletos de invitación,

Solicitudes



Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que, una vez concluido el plazo establecido en la Convocatoria para la recepción de solicitudes, en este Consejo Distrital no se recibieron solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MATAMOROS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.



El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



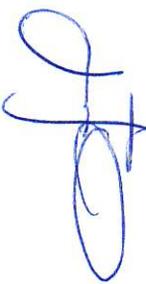
La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:



N°	Nombre del curso:	Imparte:	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Desarrollo de la Jornada Electoral	DEOLE	25/04/2022	Deisy Dariela Loredo Martínez, David Jaime Fabela Sánchez, Daniel de la Rosa Flores, Dora Alicia Ramos Luna, Emma Elizabeth Montes Ramos, María Isabel Galván Izaguirre y Oscar Misael García Gaytán.
2	Desarrollo de la Sesión de Cómputos	INE/IETAM	27/04/2022 28/04/2022 29/04/2022	María de Jesús Colunga Hernández.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.

3	Operación de CATD	DTI	04/05/2022	Miguel Ángel Morales Reyna, Karol Fátima Rentería González y José Antonio Manuel.
4	Cómputos Distritales	DEOLE	05/05/2022 06/05/2022	Deisy Dariela Loredo Martínez, David Jaime Fabela Sánchez, Daniel de la Rosa Flores, Dora Alicia Ramos Luna, Emma Elizabeth Montes Ramos, María Isabel Galván Izaguirre y Oscar Misael García Gaytán.
5	Desarrollo de Sesión de Cómputos	INE/IETAM	09/05/2022 10/05/2022	Deisy Dariela Loredo Martínez y María Isabel Galván Izaguirre.
6	Tramitación de Recursos de Inconformidad	DEAJE	12/05/2022	Deisy Dariela Loredo Martínez y María Isabel Galván Izaguirre.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 10 Consejo Distrital Electoral Matamoros, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 04 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL MATAMOROS, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 04 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

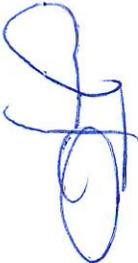
Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.



Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 04 Consejo Distrital del INE:





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

- En fecha 03 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.

- En fecha 03 de mayo de 2022, el 04 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para tratar los siguientes temas:
 - o Presentación de los avances en la etapa de preparación de la elección en materia de asistencia electoral: - Conteo, sellado y agrupamiento de boletas - Integración de paquetes electorales - Distribución de paquetes a las PMDC - Kit sanitario para casillas electorales, donde nos apoyaran con un total de 34 personas entre CAES y Supervisores Electorales.
 - o Presentación del avance de la segunda etapa de capacitación electoral, donde nos refieren un avance del 90.2%.
 - o Información acerca de la entrega de y distribución de la Lista Nominal de Electores, donde nos comentan que el partido Movimiento Ciudadano declino el tener listados nominales, implicando que nos faltaran de regreso el día de la Jornada Electoral.
 - o Información acerca de CAES y Supervisores electorales que apoyaran en el desarrollo de Cómputos distritales. (Lista que fue circulada en anexo en la Sesión Extraordinaria No. 8)
 - o Coordinación sobre el Programa de Trabajo en Materia de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2021-2022, actividad que se denominará: Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2021-2022, en específico los Diálogos “Es de jóvenes participar” la cual tiene como objetivo informar a los jóvenes de 18 a 30 años acerca de los siguientes temas: La organización de las elecciones, los delitos electorales y los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

mecanismos para su prevención y sanción, y la calificación de las elecciones y resolución e impugnaciones.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 9, Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:12 horas de este 14 de mayo de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MATAMOROS, TAM.**

ASI LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS; EN SESION No.14 ORDINARIA DE FECHA DEL 25 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, C. DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ, C. DAVID JAIME FABELA SANCHEZ, C. DORA ALICIA RAMOS LUNA, C.DANIEL DE LA ROSA FLORES Y C. EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS. ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. DAISY DARIELA LOREDO MARTÍNEZ, PRESIDENTA CONSEJERA Y LA C. MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE SECRETARIA DEL 10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS. DOY FE-----

C.DEISY DARIELA LOREDO MARTÍNEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

C.MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE
SECRETARIA